

Yo, PATRICIA LILIANA MOGOLLON MENDEZ, en mi calidad de supervisora designada por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, para ejercer la coordinación, control y vigilancia de la ORDEN DE COMPRA N° 57109-20, celebrado con UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/10/2020
PLAZO INICIAL	10/06/2022
FECHA DE INICIO	11/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2022
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N°1	Se prorrogó hasta: 30/11/2022

VALOR	
VALOR INICIAL	\$3.171.445.175,59
VALOR TOTAL (*)	\$4,430,029,792.16

ADICIONES	
ADICIÓN N° 1	62.416.970,94
ADICIÓN N° 2	38.504.582,10
ADICIÓN N° 3	97.452.450,97
ADICIÓN N° 4	1.060.210.612,56
ADICIÓN N° 5	500.051.129,00
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N°	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N°	N/A

SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N°	N/A
REINICIOS	
REINICIO N°	N/A
CESIONES	
CESIÓN N°	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** (X **NO** ☐) cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrollas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	El Contratista entregó a la Entidad póliza de cumplimiento, la cual fue aprobada el 3 de noviembre de 2020.
2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	El Contratista cumplió con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.
3. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:	El Contratista implementó un plan de apoyo a la gestión ambiental, contemplando programa de actividades recreativas, de salud o deportivas, por medio de la caja de compensación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
 Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.  Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin.  Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.  Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.  Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.  Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.  Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.  Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	
4. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el	El Contratista cumplí con las fechas de pago de los salarios de los

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra 57109. Soportes que anexa mensualmente.
5. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	El Contratista cumplió con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, dominicales, liquidación de prestaciones e incapacidades conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.
6. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	El Contratista cumplió con todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.
7. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.	El Contratista entregó las dotaciones al personal de la ODC 57109 en los términos de ley, entregando al supervisor de la Orden de Compra los soportes correspondientes.
8. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	El personal asignado a la ODC 57109 cuidó las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
9. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	El Contratista entregó a la Entidad soportes para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
10. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los	N/A

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	
11. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	El Contratista capacitó permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales, entregando soportes de asistencia a la supervisión de la Orden de Compra, los cuales
12. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	El contratista garantizó el personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.
13. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	El personal que ingresó en el mes de julio adjunto a la hoja de vida exámenes médicos pertinentes
14. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	El Contratista asignó un coordinador de tiempo parcial para seguimiento de la orden de compra.
15. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	El Contratista entregó lo Bienes de Aseo y Cafetería en las fechas estipuladas.
16. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	El Contratista prestó el servicio Integral de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones.
17. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta	El Contratista asumió todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Aseo y Cafetería hasta que se entregaron en la Entidad.
18. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El personal diligenció el formato de compromiso y reserva
19. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	En la ejecución de la orden de compra no se presentó divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad
20. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	La Unión Temporal Ecolimpieza cumplió con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.
21. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	La Unión Temporal Ecolimpieza prestó los servicios de fumigación con un tercero cumpliendo a cabalidad las obligaciones.
22. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	El Contratista reemplazó el personal que prestó el servicio Integral de Aseo y Cafetería, es importante aclarar que dichos reemplazos están sujetos a la aprobación de estudios de seguridad de acuerdo a directrices de la Entidad.
23. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	El Contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas.
24. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro de los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	El Contratista realizó periódicamente el mantenimiento preventivo a la maquinaria y equipo, dando cumplimiento a las actividades de aseo.
25. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los	El Contratista prestó el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.
26. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Los operarios que ingresaron en el mes de julio de 2021 diligenciaron los formatos de Compromiso y Reserva, los cuales por medio de memorando son remitidos al Área de Contratos.
27. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	El Contratista dispuso de canales de comunicación durante la ejecución de la Orden de Compra
28. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	El Contratista respondió oportunamente las consultas y reclamos realizados por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.
29. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El Contratista envió toda la información requerida para realizar el registro en los sistemas de pago de la Entidad.
30. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	El Contratista remitió oportunamente la póliza
31. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	El Contratista durante toda la vigencia de la Orden de Compra mantuvo actualizada en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.
32. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	El Contratista cumplió con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de la Orden de Compra.
33. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El Contratista publicó mensualmente las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Que el contrato, SI (☐) NO (X) hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Nombre del Proyecto de Inversión	N/A
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	N/A
Meta producto	N/A
(%) Contribución con las metas de los productos del proyecto de inversión	N/A

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

No. PAGO	FACTURA	VALOR TOTAL FACTURA
1	FE163	117.171.891,12
2	FE212	151.835.958,18
3	FE260	168.897.617,81
4	FE290	163.344.322,38
5	FE400	172.832.252,36
6	FE424	167.883.214,72
7	FE515	166.476.165,15
8	FE606	168.092.335,61
9	FE662	172.670.944,63
10	FE822	173.402.342,44
11	FE842	175.119.437,60
11	FE852	169.642.840,58
12	FE971	177.857.766,81
13	FE1046	178.203.013,01
14	FE1192	25.975.648,32
14	FE1192	154.979.243,29
14	FE1193	172.969.126,45
15	FE1348	184.602.512,20
15	FE1375	187.622.354,63
16	FE1436	184.685.758,33
17	FE1530	175.318.356,26

No. PAGO	FACTURA	VALOR TOTAL FACTURA
18	FE1618	177.856.860,61
19	FE1736	183.360.196,05
20	FE1871	169.737.742,39
21	FE2037	172.835.800,55
22	FE2139	184.624.088,26
VALOR TOTAL PAGADO**		4.297.997.789,74

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*)	\$4.430.029.792,16
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO (**)	\$ 4.297.997.789,74
SALDO A LIBERAR	\$132.032.002,42

OBSERVACIONES: Ninguna

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
Patricia Liliana Mogollón Méndez	Entre el 11/11/2020 y el 17/04/2022
Yully Alexandra Lizcano Sandoval	Entre el 18/04/2022 y el 10/05/2022
Patricia Liliana Mogollón Méndez	Entre el 11/05/2022 y el 30/11/2022

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** (X) **NO** () requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en (22) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI (X) NO ()** cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad	X		
Seriedad	X		
Cumplimiento de sus obligaciones	X		

CARNET INSTITUCIONAL: N/A

Se expide a los 26/12/2022



PATRICIA LILIANA MOGOLLÓN MENDEZ
Coordinadora, Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental
Supervisora